DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 06 ENE. 2017

DECRETO EXENTO Nº 117 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Afecto Nº 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Salud para el año 2017.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para asistir a reunión con Empresa ENTEL (de 09:00 a 14:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 06 de Enero del año en curso:

CLAUDIO SALDIAS BURGOS
Administrativo (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ISELA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal
4.- Archivo